

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá, D.C. Mayo de 2015

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LA ATENCION DE DONANTES, DETERMINACION DE FENOTIPO DE DONANTES Y PACIENTES DEL BANCO DE SANGRE Y SERVICIO TRANSFUSIONAL.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Jefe Área de Banco de Sangre de acuerdo al requerimiento No. 11202 DIGE-SSAA-UADT-BASA del 22 de abril de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DELA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El Hospital Militar Central requiere adquirir insumos y reactivos destinados a la atención de los donantes y pacientes del Banco de Sangre y Servicio transfusional, los cuales se contemplaron dentro del proceso de Selección Abreviada No. 007 de 2015, en el cual por razones ajenas a la entidad fueron declarados desiertos.

Estos insumos deben ser adquiridos para cumplir con la normatividad vigente para bancos de sangre establecida en el decreto 1571 de 1993 y la Resolución No. 901 de 1996 y satisfacer la demanda de componentes sanguíneos por parte de los usuarios del Hospital Militar que requieren de una transfusión para mejorar su estado de salud.

Estadísticas:

Prueba	2013	2014
Determinación hemoglobina donantes	4100	4000
Fenotipos Donantes	5400	5200
Fenotipos Pacientes	2752	1638

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1 OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LA ATENCION DE DONANTES, DETERMINACION DE FENOTIPO DE DONANTES Y PACIENTES DEL BANCO DE SANGRE Y SERVICIO TRANSFUSIONAL.

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS PRINCIPALES:

Salud – Calidad – Humanización”



Los bienes y/ servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

GRUPO 1. CUBETAS PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA

No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	NOMBRE ESPECIFICO OEL BIEN Y/O SERVICIO	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDASBIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	CANTIDAD REQUERIDA APROXIMADA	CODIGO UNSPSC
1.	1229620081	Cubetas Hemoglobímetro	Cubetas con equipo para la determinación de hemoglobina, con tiempo de lectura menor a 15 segundos y que incluya los controles de verificación de uso diario.	Unidad	3100	411160

GRUPO 2. REACTIVOS PARA HEMOCLASIFICACION Y DETERMINACION FENOTIPO

No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDASBIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	CANTIDAD REQUERIDA APROXIMADA	COOIGO UNSPSC
1.	1228605162	Antisuero anti A	Debe tener registro sanitario INVIMA. Cumplir con los requisitos mínimos de avidez y potencia exigidos por la normatividad para bancos de sangre.	Frasco x 10 ml	7	411161
2	1228605165	Antisuero anti B	Debe tener registro sanitario INVIMA. Cumplir con los requisitos mínimos de avidez y potencia exigidos por la normatividad para bancos de sangre.	Frasco x 10 ml	7	411161
3	1228005503	Antisuero anti D	Debe tener registro sanitario INVIMA. Cumplir con los requisitos mínimos de avidez y potencia exigidos por la normatividad para bancos de sangre.	Frasco x 10 ml	7	411161
4	1228605171	Anti C mayúscula	Debe tener registro sanitario INVIMA. Cumplir con los requisitos mínimos de avidez y potencia exigidos por la normatividad para bancos de sangre.	Frasco x 5 ml	25	411161
5	1228605173	Anti c minúscula	Debe tener registro sanitario INVIMA. Cumplir con los requisitos mínimos de avidez y potencia exigidos por la normatividad para bancos de sangre.	Frasco x 5 ml	25	411161
	1228605175	Anti E mayúscula	Debe tener registro sanitario INVIMA. Cumplir con los requisitos mínimos de	Frasco x 5		411161

Salud – Calidad – Humanización"

6			avidez y potencia exigidos por la normatividad para bancos de sangre.	ml	25	
7	1228605177	Anti e minúscula	Debe tener registro sanitario INVIMA. Cumplir con los requisitos mínimos de avidez y potencia exigidos por la normatividad para bancos de sangre.	Frasco x 5 ml	25	411161
8	1228605185	Anti lectin A1	Debe tener registro sanitario INVIMA	Frasco x 5ml	2	411161
9	1229620361	Anti Kell	Debe tener registro sanitario INVIMA	Frasco x 5 ml	25	411161

NOTA: Los anteriores datos corresponden a proyecciones de consumo promedio mes y en ningún caso corresponden a cantidades específicas a adquirir. Dichos requerimientos son variables y pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades del servicio.

El Hospital no está obligado a adquirir las cantidades mencionadas puesto que es aproximado.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.
2. Registro INVIMA vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.
3. Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA. a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.
4. Carta de distribución autorizada por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.
5. Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.
6. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 12 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifique. (hasta 12 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.
7. Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad.

OTROS REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

Grupo 1:

Para el grupo 1 el oferente deberá instalar en apoyo tecnológico un equipo lector de las cubetas de hemoglobina (Hemoglobinometro) que cumpla mínimo con las siguientes características:

- Equipo portátil con batería integrada recargable con duración de mínimo 30 horas.
- Obtención de resultados en un tiempo no mayor a 15 segundos.
- Con rango de medición entre 1 a 20 gr/dl
- Resultado adicional de hematocrito
- Presentación de resultados en pantalla
- Conexión eléctrica a 120v.
- Suministrar los controles de calidad necesarios para verificar el funcionamiento del equipo.

EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO

- El equipo dado en apoyo tecnológico ingresará directamente a las secciones del Banco de Sangre del HOMIC, donde va a ser utilizados previo lleno de requisitos en activos fijos, almacenes y demás dependencias que estén dentro del proceso del ingreso de equipos.
- El apoyo técnico y científico será de carácter obligatorio y su duración estará determinada hasta consumir la totalidad de los reactivos que se adquieran mediante este proceso o sus adiciones.
- Los costos por transporte e instalación del equipo estará a cargo del proveedor.
- La entrega del equipo deberá hacerse junto con la de los reactivos en un plazo no mayor a mayor a treinta (30) días, después de perfeccionado el contrato.
- El mantenimiento del equipo estará a cargo del proveedor al igual que el suministro de todos los insumos necesarios para su reparación.

MUESTRAS (En caso de requerirse)

El oferente que oferte el GRUPO 2 REACTIVOS PARA HEMOCLASIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN FENOTIPO deberá anexar muestras de los reactivos ofertados con el fin de realizar las pruebas de avidez y potencia y verificar que los resultados estén dentro de los rangos establecidos en la Resolución 901 de 1996. Lo anterior no aplica para los reactivos que se están usando actualmente en el Banco de Sangre.

GARANTÍA TÉCNICA:

El proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico química del mismo
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido
- Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

2. El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.
3. Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
4. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

GRUPO 1. CUBETAS PARA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA

Salud – Calidad – Humanización

ITEM	NOMBRE BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIA ACTUAL EN ALMACEN HOMIC	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA EN EL AÑO	CANTIDAD A ADQUIRIRSE EN LA PRESENTE SOLICITUD	PORCENTAJE SATISFACCION %	PERIODO COBERTURA
1	Cubetas par la determinación de hemoglobina	0	5300	3100	100	7 MESES

GRUPO 2 REACTIVOS PARA HEMOCLASIFICACION Y DETERMINACION FENOTIPO

ITEM	NOMBRE BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIA ACTUAL EN ALMACEN HOMIC	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA EN EL AÑO	CANTIDAD A ADQUIRIRSE EN LA PRESENTE SOLICITUD	PORCENTAJE SATISFACCION %	PERIODO COBERTURA
1	Antisuero anti A	0	12	7	100	7 meses
2	Antisuero anti B	0	12	7	100	7 meses
3	Antisuero anti D	0	12	7	100	7 meses
4	Anti C mayúscula	0	42	25	100	7 meses
5	Anti c minúscula	0	42	25	100	7 meses
6	Anti E mayúscula	0	42	25	100	7 meses
7	Anti e minúscula	0	42	25	100	7 meses
8	Anti lectin A1	0	5	2	100	7 meses
9	Anti Kell	0	42	25	100	7 meses

2.3 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

El contrato a celebrarse es de SUMINISTRO DE BIENES.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el 10% de la Menor Cuantía del Hospital Militar Central, la modalidad de Selección a adoptar es la de Mínima Cuantía; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Artículo 84 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$26.200.000.00) M/CTE, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

Este presupuesto se distribuirá de la siguiente forma:

Grupo 1 cubetas de Hemoglobina	\$ 6.200.000
--------------------------------	--------------

Salud – Calidad – Humanización”

Grupo 2 Reactivos para Hemoclasificación y determinación de fenotipo	\$ 20.000.000
--	---------------

4.1. COMPRAS ANTERIORES

El Hospital Militar Central presenta antecedente relacionados con la compra de estos insumos, así:

PROVEEDOR	No. CONTRATO	AÑO	PLAZO	VALOR
STOCK FARMACIA	IHOC000000096	2012	31 Dic. 2014 y/o Hasta agotar presupuesto	8.500.000
BIOCIENTIFICA LTDA	169/2010	2012	31 Dic. 2014 y/o Hasta agotar presupuesto	283.500.000
BIOSERVICE LTDA	408/2012	2012	31 Dic. 2014 y/o Hasta agotar presupuesto	215.000.000
ABBOTT DE COLOMBIA	353/2012	2012	31 Dic. 2014 y/o Hasta agotar presupuesto	772.000.000
BECTON DICKINSON	410/2012	2012	31 Dic. 2014 y/o Hasta agotar presupuesto	10.500.000
LABORATORIOS DAI	399/2012	2012	31 Dic. 2014 y/o Hasta agotar presupuesto	10.500.000
LABCARE COLOMBIA	401/2012	2012	31 Dic. 2014 y/o Hasta agotar presupuesto	31.000.000

GRUPO 7 REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA MANUAL				ULTIMO VALOR DE COMPRA LP 336/12		Valor unit. IVA incluido indexado IPC 2012 (2,44%)	Valor unit. IVA incluido indexado IPC 2013 (1,94%)	Valor unit. IVA incluido indexado IPC 2014 (3,66%)
Ítem	Código interno	Descripción del bien o servicio	Unidad medida	valor unitario	IVA	Valor unit. IVA incluido		
35	1228605162	Antisuero anti A	Frasco x 10 ml	13.000	0	13.000	13.317	14.072
36	1228605165	Antisuero anti B	Frasco x 10 ml	13.000	0	13.000	13.317	14.072
37	1228005503	Antisuero anti D	Frasco x 10 ml	20.000	0	20.000	20.488	21.650
38	1228605171	Anti C mayúscula	Frasco x 5 ml	147.000	0	147.000	150.587	159.127
39	1228605173	Anti c minúscula	Frasco x 5 ml	107.000	0	107.000	109.611	115.827
40	1228605175	Anti E mayúscula	Frasco x 5 ml	107.000	0	107.000	109.611	115.827
41	1228605177	Anti e minúscula	Frasco x 5 ml	147.000	0	147.000	150.587	159.127
42	1228605185	Anti lectin A1	Frasco x 5 ml	67.000	0	67.000	68.635	72.527
43	1229620361	Anti kell	Frasco x 5 ml	190.000	0	190.000	194.636	205.674

4.2. COMPRA PUBLICADAS EN EL SECOP

El Comité Económico realizó la búsqueda de procesos relacionados con la compra de este tipo de insumos que se encuentren publicados en la página de SECOP encontrando los siguientes resultados.

AÑO	ENTIDAD	PROVEEDOR	OBJETO	CONTRATO	Valor
2013	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA	SUMINISTRO DE CUBETAS DE HEMOGLOBINA TOTAL Y LIBRE CON LANCETAS PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE	81-8-201440-13	\$8,722,000
2014	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN	PUNTO MEDICO DISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.	SUMINISTRO DE ANTISUEROS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INMUNOHEMATOLOGICAS DE LOS DONANTES Y PACIENTES DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL	135	\$8,111,040

4.3. ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO "COTIZACIONES"

Salud – Calidad – Humanización"

El comité económico solicitó cotizaciones a las siguientes empresas:

Con el ánimo de realizar un estudio de mercado completo que garantice y soporte el valor del presupuesto oficial, los comités técnico y económico solicitaron cotizaciones a las siguientes empresas:

PROVEEDOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CEMBIOMOL	TV 22 A No. 61 C - 18	3129733
QUIMICA INTERNACIONAL	CR 43 A No. 22 A - 86	3440050

De las cotizaciones solicitadas se recibieron las siguientes:

GRUPO 1 CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA				QUIMICA INTERNACIONAL			CEMBIOMOL		
Ítem	Código interno	Descripción del bien o servicio		Valor unitario	IVA	Valor unit. IVA incluido	Valor unitario	IVA	Valor unit. IVA incluido
1	1229620081	Cubetas hemoglobímetro	Unidad	2.300	0	2.300	2.400	0	2.400
GRUPO 2 REACTIVOS PARA HEMOCLASIFICACION Y DETERMINACION FENOTIPO				QUIMICA INTERNACIONAL			CEMBIOMOL		
Ítem	Código interno	Descripción del bien o servicio	Unidad medida	valor unitario	IVA	Valor unit. IVA incluido	valor unitario	IVA	Valor unit. IVA incluido
1	1228605162	Antisuero anti A	Frasco x 10 ml	17.500	0	17.500	18.760	0	18.760
2	1228605165	Antisuero anti B	Frasco x 10 ml	17.500	0	17.500	18.760	0	18.760
3	1228005503	Antisuero anti D	Frasco x 10 ml	26.875	0	26.875	28.810	0	28.810
4	1228605171	Anti C mayúscula	Frasco x 5 ml	212.500	0	212.500	227.800	0	227.800
5	1228605173	Anti c minúscula	Frasco x 5 ml	150.000	0	150.000	161.000	0	161.000
6	1228605175	Anti E mayúscula	Frasco x 5 ml	156.250	0	156.250	167.500	0	167.500
7	1228605177	Anti e minúscula	Frasco x 5 ml	187.500	0	187.500	201.000	0	201.000
8	1228605185	Anti lectin A1	Frasco x 5 ml	93.750	0	93.750			
9	1229620361	Anti kell	Frasco x 5 ml	268.750	0	268.750	288.000	0	288.000

Dichas cotizaciones cuentan con la aprobación del comité técnico.

4.4. PRECIOS DE REFERENCIA

El comité económico una vez analizadas las cotizaciones recibidas, procede a fijar el precio de referencia para el presente proceso de contratación, así, para el Grupo 1 de acuerdo al menor valor cotizado y para el Grupo 2 el promedio entre el último valor de compra indexado y el menor valor cotizado, así:

GRUPO 1 CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA				PRECIO DE REFERENCIA		
Ítem	Código interno	Descripción del bien o servicio		Valor unitario	IVA	Valor unit. IVA incluido
1	1229620081	Cubetas hemoglobímetro	Unidad	2.300	0	2.300

GRUPO 2 REACTIVOS PARA HEMOCLASIFICACION Y DETERMINACION FENOTIPO				Valor Histórico	Menor Valor Cotizado	PRECIO DE REFERENCIA		
Ítem	Código interno	Descripción del bien o servicio	Unidad medida	valor unitario con IVA(indexado)	Valor unit. IVA incluido	valor unitario	IVA	Valor unit. IVA incluido
1	1228605162	Antisuero anti A	Frasco x 10 ml	14.072	17.500	15.786	0	15.786
2	1228605165	Antisuero anti B	Frasco x 10 ml	14.072	17.500	15.786	0	15.786
3	1228005503	Antisuero anti D	Frasco x 10 ml	21.650	26.875	24.263	0	24.263
4	1228605171	Anti C mayúscula	Frasco x 5 ml	159.127	212.500	185.814	0	185.814

Salud – Calidad – Humanización”



5	1228605173	Anti c minúscula	Frasco x 5 ml	115.827	150.000	132.914	0	132.914
6	1228605175	Anti E mayúscula	Frasco x 5 ml	115.827	156.250	136.014	0	136.014
7	1228605177	Anti e minúscula	Frasco x 5 ml	159.127	187.500	173.314	0	173.314
8	1228605185	Anti lectin A1	Frasco x 5 ml	72.527	93.750	83.139	0	83.139
9	1229620361	Anti keli	Frasco x 5 ml	205.674	268.750	237.212	0	237.212

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, incluido IVA (cuando aplique) y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Hospital Militar Central, previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 3: El valor total de la lista de precios ofertados, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.

NOTA 4: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio.

NOTA 5: La adjudicación se realizara PARCIAL (Por grupo ofertado)

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

5.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA

INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"

Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en el proceso de Contratación deben diligenciar el Formulario correspondiente - anexando Certificación Bancaria con fecha máxima de expedición de 30 días a la presentación de las ofertas, donde se especifique a nombre de quien se encuentra la cuenta, indicación del lugar de la cuenta (Ciudad), de cual ciudad es la cuenta, el número de la cuenta, si es de ahorros o corriente, certificación que se encuentra activa, dicha cuenta será donde se le consignaran los recursos.

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, debe proceder a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal y presentar la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo Estatuto.

FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR, VIGENTE.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, éste deberá presentarse a nombre de la Unión Temporal o Consorcio

Salud – Calidad – Humanización

CERTIFICACION BANCARIA

El oferente deberá anexar Certificación Bancaria con fecha máxima de expedición de 30 días a la presentación de las ofertas, donde se especifique a nombre de quien, indicación del lugar de la cuenta (Ciudad), de cual ciudad es la cuenta, el número de la cuenta, si es de ahorros o corriente, certificación que se encuentra activa.

5.2 DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Certificado de aportes Parafiscales, en caso de personas naturales pago de planilla asistida
- Fotocopia de la cedula de del Representante Legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

5.3 DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES Y OTRAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

6. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para la Orden de Servicio que resulte del presente proceso será hasta **31 DE DICIEMBRE DE 2015**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto

Salud – Calidad – Humanización



MinDefensa

TRANSVERSAL 34

Transversal 34 Int. 49-00 - Correo: 5486868 Ext. 3002 www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



1510 de 2013 el cual contempla la potestad otorgada por la norma para exigir o no garantías "...La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies...".

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN), toda vez que los bienes a suministrar son de gran importancia, puesto que inciden directamente en la salud y desarrollo físico de los pacientes destinatarios.

GARANTIA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	20%	Por el tiempo de ejecución y cuatro (4) meses mas
CALIDAD DE LOS BIENES	30%	Por el tiempo de ejecución y cuatro (4) meses mas

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los mismos, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en la aceptación y orden de compra y/o servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.



10. DESIGNACION COMITES

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
COMITES	Doctora Gloria Neira	Comité Técnico	Jefe Área Banco de Sangre	<i>Gloria Neira</i>
	Econ. Ramón Bueno Gómez.	Comité Económico	Grupo Gestión Contratos	<i>Ramón</i>
	Abog. Paula Andrea Álvarez.	Comité Jurídico	Grupo Gestión Contratos	<i>Paula</i>

Vo. Bo. *[Signature]* *[Signature]*